

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.
SALA DE FAMILIA**

Bogotá, D. C., veintidós (22) de julio de dos mil veintidós (2022)

Expediente No. 11001311002820200052701

Demandantes: Herederos de José Lucas Ibáñez

Demandada: Mariela Orduz Saidiza

UNIÓN MARITAL DE HECHO – APELACIÓN DE SENTENCIA

Prosiguiendo con el trámite del proceso, para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 327 del Código General del Proceso, se señala el día once (11) de agosto de dos mil veintidós (2022), a la hora de las diez de la mañana (10:00 a.m.), mediante la aplicación Microsoft Teams.

Comuníquese por el medio más expedito esta decisión a todos los sujetos procesales, incorporándose la guía para audiencias.

El enlace para la audiencia es el siguiente:

<https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3a95b293b38190406397db5a17fe320ca1%40thread.tacv2/1658507004262?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22bd20ae9c-13d4-4fae-a69d-209e45365cd5%22%7d>

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ ANTONIO CRUZ SUÁREZ

Magistrado

Firmado Por:

Jose Antonio Cruz Suarez

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 004 De Familia
Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a085a1792202df787c1da89a46460f2699343c2910653ec3afd67aa92f3888a7**

Documento generado en 22/07/2022 11:35:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>